



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Siempre quedese mayor beneficio a favor de los Propios de esta Ciudad, y con efecto lo asustaron en la Cantidad de quinientos reales de contado en la misma forma que los antecedentes, y en vista de dho Informe Dicho la Ciudad queda Inteligenciada y paxe testimonio.

ala Junta de Propios para q. le conste el gasto en la Caxa: se ha visto el gasto escutado en el Caxel para la Rca de la Caxel, seu paxer de Guillon, un canclado, y componer otras diferentes piezas para ella importante trescientos quarentay un reales, Acordo la Ciudad paxe ala Junta de Propios para su divianza.

Hermandades  
Cofradias y con-  
gregaciones:

Se hizo presente por los señores Juan Leonel y don Pedro Perez de Mesa Regedores y Comisarios encargados para Informar sobre la orden del Ex. Co. su Presidente de Castilla en q. pidio una puntual veridica y Clara noticia de las Hermandades Cofradias, Congregaciones Gremios y otra especie de gremios Coligada q. se celebran una o mas juntas en el año q. formando aun mismo tiempo el tanto mas quanto q. encada funcion se gasta o manifiestandolo a juicio prudente, con las prevenciones q. contiene dha orden, y q. en su

*[Handwritten signature]*

